

ACUERDO SOBRE COOPERACION FINANCIERA Y TECNICA ENTRE LOS
GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA
FEDERAL DE ALEMANIA

En el marco de la VIII Reunión Intergubernamental llevada a cabo en la ciudad de Lima, entre los días 29 al 31 de octubre de 1985 entre las delegaciones de la República del Perú y de la República Federal de Alemania se concretan los siguientes acuerdos:

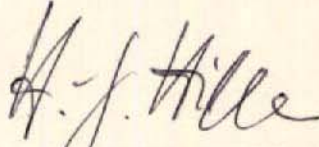
- 1° La Delegación Peruana ha expuesto la situación real de la economía peruana y las medidas económicas que viene implementando en su Programa de Emergencia para hacer frente al ordenamiento económico interno que permitan la reactivación económica con medidas en el ámbito monetario, fiscal y de inversiones otorgando la más alta prioridad a los sectores como la agricultura y pesquería y el mejoramiento de los sistemas de salud y educación en favor de las grandes masas de la población; en el orden externo medidas realistas que permitan hacer frente a nuestros acreedores principalmente de Organismos Internacionales y Gobiernos dentro de una posición relacionada con un máximo del 10% de nuestras exportaciones.
- 2° La Delegación del Gobierno Alemán considera como extraordinariamente positivas las prioridades que viene tomando el Gobierno Peruano para el desarrollo económico y social del País, por lo que merecen el apoyo de los organismos multilaterales y de las Instituciones de cooperación bilateral de financiación al desarrollo.
- 3° La Delegación del Gobierno Alemán manifiesta su disposición para activar la cooperación financiera y técnica a fin de asistir al Gobierno del Perú en la difícil situación por la que atraviesa.
- 4° La Delegación Alemana pone a disposición del Perú un monto de DM 50.0 millones de cooperación financiera a plazos de 25 años que incluyen un período de 10 años de gracia a una tasa de interés del 3% anual, para ser orientados al proyecto Jequetepeque-Zaña.
- 5° La Delegación Alemana pondrá en vigencia contratos de préstamo por una suma de DM 117.0 millones para el proyecto Jequetepeque - Zaña y de otros siete proyectos que apoyan el desarrollo económico y social por DM 68.0 millones de marcos.

[Handwritten signature]

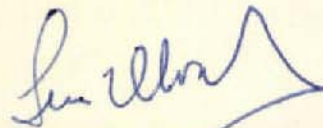
[Handwritten initials]

6° El Gobierno Alemán otorgará al Perú un aporte no reembolsable de hasta DM 21.0 millones de cooperación técnica que apoya al agro, la salud y la educación.

Lima, 31 de octubre de 1985



HANS JOACHIM HILLE
Embajador de la República
Federal de Alemania en el Perú



LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Consejo
de Ministros y Ministro
de Economía y Finanzas



BERNHARD SCHWEIGER
Jefe de la Delegación de la
República Federal de Alemania ante la
VIII Reunión Intergubernamental